



PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA MEJÍA JIMÉNEZ
DEMANDADO: MAURICIO ALBERTO ARARAT MORENO
RADICADO: 2021-00081-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegaron memoriales y se practicó liquidación de costas. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tienen por agregados los escritos y anexos presentados por el demandado el 28 de abril y 4 de mayo del año en curso, mediante los cuales informa sobre los pagos realizados como cuota alimentaria.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **aprueba** la liquidación de costas practicada por la Secretaria del Juzgado el 29 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

